CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **YULIANA PATRICIA ALMANZA ROJAS** acosta identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.140.883.105** que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que la proponente **YULIANA PATRICIA ALMANZA ROJAS ,** identificado con cédula de ciudadanía No **1.140.883.105 ,** es IDÓNEO (A) para desarrollar el objeto contractual consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LA DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO.**

Para constancia se firma en Soledad, a los dieciseis (17) días del mes de Abril del 2024.

Edison M Barrera R (27 feb. 2024 17:00 EST)

EDISON BARRERA REYES
Secretario Local de Salud
Alcaldía de Soledad